MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 04 de enero de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 004/2024 ACTA N° 1/2024

VISTO: La importancia de la alimentación saludable en el ámbito laboral como parte de un estilo de vida sano.

CONSIDERANDO I: Que la compleja situación epidemiológica del país y del departamento en cuanto a enfermedades relacionadas con la malnutrición (obesidad, diabetes, hipertensión arterial entre otras) amerita planificar y ejecutar buenas prácticas alimentarias en el marco de los lineamientos técnicos de la Guía Alimentaria Uruguaya (MSP).

CONSIDERANDO II: Que el Municipio de Ciudad de la Costa ha definido trabajar en acciones que contribuyan a construir un Municipio cada vez más saludable, promoviendo la valorización de la comida sana, casera y local para lo cual adoptó mediante resolución n° 204/2023 acta n° 15/2023 implementar el PROYECTO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CASERA EN EL ENTORNO LABORAL, cuyas pautas contribuyen a su puesta en práctica.

CONSIDERANDO III: Que habiendo oportunamente obtenido el aval de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y de la Dirección de Descentralización y Participación.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 1 del día 04 de enero de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1- PROMOVER LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE DICHO PROYECTO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE CANELONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES UNA POLÍTICA DE SALUD LABORAL PROPUESTA DESDE EL GOBIERNO LOCAL Y QUE SU IMPLEMENTACIÓN CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES, FUNCIONARIAS/OS Y ASISTENTES A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE ORGANICEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.-

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA